

OLIVER RODRÍGUEZ

“Pareciera que no”, fue la respuesta de la presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, ante una pregunta respecto de si el Estado mantenía, o no, el control al interior de las cárceles. Esto, en el marco de la crisis que atraviesa el sistema penitenciario, con cifras récord de ocupación y, por ende, hacinamiento; liberaciones erróneas de internos, e incluso una reciente fuga desde la cárcel Santiago Sur, por parte de dos peligrosos reos, uno de ellos condenado a prisión perpetuo calificado, que aún no han sido recapturados.

En conversación con radio Cooperativa, la ministra del máximo tribunal señaló que “por todo lo que se ha sabido, Gendarmería de Chile realmente está con un grave problema que debe ser solucionado a la brevedad”, y, en esa línea, añadió que “hay, por lo que se ha visto, mucha corrupción, y hay que tomar medidas”.

Chevesich también abordó, en la misma entrevista, cómo se podría enfrentar la realidad interna de las cárceles, y apuntó a la necesidad de reforzar la segregación de la población penal, con el objeto de que “los primerizos no se vean contaminados con aquella criminalidad mucho más fuerte, más dura, más agresiva”.

Y así, recordó que, en la actualidad, pese a la reforma que se encuentra en tramitación (ver recuadro), “Gendarmería está bajo la tutela del Ministerio de Justicia, y supongo que están tomando medidas”.

Las palabras y el diagnóstico de la máxima autoridad de la Corte Suprema son compartidos por ex titulares del Ministerio de Justicia, que enfrentaron durante su gestión la problemática al interior de los recintos penales del país.

Por ejemplo, el exministro Hernán Larraín afirma que,

La presidenta de la Corte Suprema expresó preocupación por la crisis del órgano penitenciario:

Chevesich dice que el Estado “pareciera que no” tiene el control en cárceles y coinciden exministros de Justicia

Exautoridades advierten que las liberaciones erróneas, fugas y otros incidentes impactan de forma directa la percepción y confianza ciudadana en el Poder Judicial y su funcionamiento, que ya se está afectada además por la conducta de algunos jueces.



Gloria Ana Chevesich, presidenta de la Corte Suprema.

“como he señalado, creo que la situación penitenciaria atraviesa una crisis profunda que exige una reforma integral”.

■ Segmentación y “tolerancia cero” para elementos prohibidos

Agrega, el ex titular de la cartera, que la magnitud de la crisis “supone asegurar el control de las cárceles que, como bien señala la presidenta de la Corte Suprema, se ha debilitado en forma significativa; el establecimiento de un nuevo régimen disciplinario estricto y que suponga segmentación de los presos y también de los recintos penales (de acuerdo a la peligrosidad de los reos), y tolerancia cero de medios de comunicación (celulares), dinero efectivo y encomiendas enviadas desde el exterior para los condenados de alto riesgo”.

En ese sentido, el exsecretario de Estado, en conversación con este medio, ya ha advertido que “el crimen organizado está

alterando seriamente el funcionamiento penitenciario; hay niveles crecientes de corrupción interna y la dirección de la entidad está perdiendo el control de la organización. No advertir la envergadura del problema amenaza males mayores”.

Por su parte, el también exministro de Justicia José Antonio Gómez aborda parte de las reflexiones de Chevesich en torno a la necesidad de un mayor presupuesto por parte de la institución penitenciaria para hacer frente a la realidad actual.

Al respecto, plantea que “si bien los recursos de Gendarmería son insuficientes, el problema fundamental no es ese”, aunque concuerda con la presidenta del máximo tribunal en que “lo que se requiere es una mejor segregación de la población penal, una mejor formación de los gendarmes, potenciar las labores de inteligencia y contrainteligencia que aborda temas de seguridad externa y de corrupción”.

Y en cuanto a la respuesta de la jueza respecto de si existe o no un control de lo que ocurre al interior de los recintos penales del país, Gómez sostiene que “las cárceles están bajo el control del Estado en lo general, pero hay visos de control de penales por organizaciones criminales, sobre esta área hay que actuar con precisión”.

“La situación penitenciaria atraviesa una crisis profunda que exige una reforma integral (...), supone asegurar el control de las cárceles que (...) se ha debilitado en forma significativa”.

HERNÁN LARRAÍN
EXMINISTRO DE JUSTICIA

“La justicia es un todo, por lo tanto, el cumplimiento de las penas y los errores o delitos cometidos en torno a la institución afectan el sentido de justicia”.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
EXMINISTRO DE JUSTICIA

Sin embargo, también recuerda situaciones en que la administración de lo que ocurre al interior de las cárceles colisiona con decisiones que emanan de tribunales de justicia. Así, menciona que “Gendarmería se ve interferida por el Poder Judicial cuando Gendarmería decide traslados por medidas de seguridad y los tribunales lo revierten”.

■ “Nada parece funcionar bien”

Con todo, ambos ex titulares de Justicia consideran que la crisis por la que atraviesa el sistema penitenciario y Gendarmería, en su conjunto, afecta directamente al sistema completo de justicia en el país, por ejemplo, a través de la confianza ciudadana que existe en torno a este y su funcionamiento, y cuya recuperación es uno de los objetivos planteados por la propia Chevesich al momento de asumir como presidenta de la Corte Suprema.

Al respecto, el exministro Larraín sostiene que “las reiteradas fallas institucionales (liberación errónea, etc.) minan la credibilidad de las instituciones de la justicia, no solo de Gendarmería. Se leen como señales nefastas de la crisis que afecta al sector, golpeando la confianza y credibilidad ciudadana. Nada parece funcionar bien, lo que justifica una sensación de indefensión en la gente al respecto”.

Mientras que Gómez, por su parte, acota que “la justicia es un todo, por lo tanto, el cumplimiento de las penas y los errores o delitos cometidos en torno a la institución afectan el sentido de justicia”. No obstante, dice que “el problema real del Poder Judicial es la situación de importantes miembros investigados o sancionados por actos de corrupción y ahí el máximo tribunal debe actuar con rapidez y precisión. Hay muchos casos que aún están en la nebulosa respecto a situaciones de corrupción no aclaradas ni sancionadas”.

Comisión despacha reforma de Gendarmería y queda en condiciones de votación final en el Senado

Fue en el marco de la detención de más de 40 gendarmes que formaban parte de una presunta red de corrupción en la cárcel de Santiago I y otros penales, que el Gobierno anunció el ingreso de un proyecto de reforma constitucional que introduce diversos cambios en Gendarmería.

Dicha iniciativa comenzó su tramitación en el Congreso el 6 de enero pasado y ayer fue despachada de la comisión de Constitución a la Sala del Senado, en la que, según se augura, podría ser aprobada.

Incluso, aquella votación podría ser programada para esta semana.

De ocurrir así, la iniciativa sería despachada del Congreso y quedaría en condiciones de ser promulgada como ley.

El principal cambio que traería la reforma es la incorporación de Gendarmería a las Fuerzas de Orden y Seguridad, como Carabineros y la Policía de Investigaciones, por lo que pasará a depender del Ministerio de Seguridad Pública.

No obstante, las labores de reinserción

social quedarían a cargo de un servicio nacional a cargo de esas materias, el cual seguirá dependiendo de la cartera de Justicia.

Sin embargo, el avance de este proyecto no ha estado exento de polémicas, pues ha generado resistencia al interior del organismo penitenciario, pues otro de sus artículos establece la disolución de las asociaciones de funcionarios que existen en la actualidad.

Incluso, en el marco de liberaciones

erróneas y las características de la reciente fuga en la cárcel Santiago Sur (ex-Penitenciaria), el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, ha dicho no descartar que estas obedezcan a “sabotaje” por parte de funcionarios de la institución.

Así lo señaló cuando se produjo la seguidilla de libertades a personas que debían seguir presas. “Nosotros no descartamos que aquí haya otras motivaciones. Que haya posibles comisiones de delito. Es decir, puede haber un error

administrativo, pero también puede haber corrupción y también puede haber sabotaje”, indicó en enero. Y señalaba además que “Gendarmería está en plena reforma. Una reforma que ha sido muy resistida al interior (...) por parte, principalmente, de personas que no quieren que esta reforma siga adelante”. Dichas declaraciones generaron aún más polémica con asociaciones de funcionarios, desde donde incluso pidieron la renuncia del secretario de Estado.